MAQUINAS &MAQUINAS S.A.S	COTIZACIÓN	F-105
		VERSIÓN 01
		10 DE OCTUBRE DE 2022

NIT. 900370766-4	
COTIZACIÓN N°.	090A
FECHA	27-Oct-26

SEÑORES: ALCALDIA DE SAN JOSE DEL GUAVIARE
NIT o C.C: 800103180-2
DIRECCIÓN: CALLE 8 N° 23-87 BARRIO CENTRO
CIUDAD: SAN JOSE
CELULAR:

TIEMPO DE ENTREGA
POR DEFINIR

ITEM	SERVICIO	UNID	CANT	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Alquiler de motoniveladora para el mejoramiento y mantenimiento vial del Municipio de San José del Guaviare, con operador incluido y sin suministro de combustible.	HORA	1	$ 246,980	$ 246,980
2	Alquiler de vibrocompactador para el mejoramiento y mantenimiento vial del Municipio de San José del Guaviare, con operador incluido y sin suministro de combustible.	HORA	1	$ 222,600	$ 222,600
3	Alquiler de retroexcavadora para el mejoramiento y mantenimiento vial del Municipio de San José del Guaviare, con operador incluido y sin suministro de combustible.	HORA	1	$ 234,790	$ 234,790
4	Alquiler de volqueta sencilla para el mejoramiento y mantenimiento vial del Municipio de San José del Guaviare, con operador incluido y sin suministro de combustible.	HORA	1	$ 161,120	$ 161,120

Medio de pago: Consignar en la cuenta corriente BANCOLOMBIA No. 82800000900 MAQUINAS & MAQUINAS S.A.S NIT. 900370766-4.
Cotización valida por 8 días.
precios Iva incluido.
El transporte de la maquinaría y combustible lo asume el cliente.

SUBTOTAL	$ 865,490
IVA/RTE FUENTE	
TOTAL	$ 865,490

HAMILTON RODRIGUEZ MARIN
REPRESENTANTE LEGAL

Pdte con relación a IVA.

ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA, EQUIPOS Y VEHÍCULOS PARA EL SECTOR DE LA CONSTRUCCIÓN
CARRERA 20 No 27-05 B/Villa Andrea SAN JOSÉ DEL GUAVIARE
TELEFONO: 3118829040 - 3123614332
E-MAIL: maquinas_i_maquinas@hotmail.com

EL PRIMER JUEVES HABIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA **CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSÉ.**

LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES.

PARA INFORMACION DETALLADA PODRA COMUNICARSE A LOS TELEFONOS **3123500368 - 3213989399** O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL EN LA CIUDAD DE SAN JOSE CRA 22 N 11 66 O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB HTTPS://WWW.CCSJ.ORG.CO/.

****

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las matrículas e inscripciones del Registro Mercantil,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: MAQUINAS & MAQUINAS S.A.S
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900370766-4
ADMINISTRACIÓN DIAN : VILLAVICENCIO
DOMICILIO : SAN JOSE DEL GUAVIARE

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

MATRÍCULA NO : 13384
FECHA DE MATRÍCULA : JULIO 17 DE 2010
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2026
FECHA DE RENOVACION DE LA MATRÍCULA : MARZO 12 DE 2026
ACTIVO TOTAL : 21,739,887,652.00
GRUPO NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CARRERA 20 NO.27 05 OF 101 BRR VILLA ANDREA
BARRIO : VILLA ANDREA
MUNICIPIO / DOMICILIO: 95001 - SAN JOSE DEL GUAVIARE
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3214662860
TELÉFONO COMERCIAL 2 : 3192335649
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : maquinas_i_maquinas@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CARRERA 20 NO.27 05 OF 101 BRR VILLA ANDREA
MUNICIPIO : 95001 - SAN JOSE DEL GUAVIARE
BARRIO : VILLA ANDREA
TELÉFONO 1 : 3214662860
TELÉFONO 2 : 3192335649
CORREO ELECTRÓNICO : maquinas_i_maquinas@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : maquinas_i_maquinas@hotmail.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : F4220 - CONSTRUCCION DE PROYECTOS DE SERVICIO PUBLICO
ACTIVIDAD SECUNDARIA : F4210 - CONSTRUCCION DE CARRETERAS Y VIAS DE FERROCARRIL
OTRAS ACTIVIDADES : H4923 - TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA
OTRAS ACTIVIDADES : N7730 - ALQUILER Y ARRENDAMIENTO DE OTROS TIPOS DE MAQUINARIA, EQUIPO Y BIENES TANGIBLES N.C.P.

CERTIFICA - AFILIACIÓN

EL COMERCIANTE ES UN AFILIADO DE ACUERDO CON LOS TÉRMINOS ESTABLECIDOS EN EL ARTÍCULO 12 DE LA LEY 1727 DE 2014.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1 DEL 04 DE ABRIL DE 2010 SUSCRITA POR ASAMBLEA CONSTITUTIVA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1022 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 17 DE JULIO DE 2010, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA ROAD ROUTE SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S.

CERTIFICA - RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

1) ROAD ROUTE SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S
Actual.) MAQUINAS & MAQUINAS S.A.S

CERTIFICA - CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 2 DEL 31 DE MARZO DE 2011 SUSCRITO POR ASAMBLEA DE ACCIONISTAS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1086 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 04 DE MAYO DE 2011, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE ROAD ROUTE SOLUCIONES EMPRESARIALES S.A.S POR MAQUINAS & MAQUINAS S.A.S

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-2	20110331	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	SAN DEL GU	JOSERM09-1086	20110504
AC-3	20111210	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	SAN DEL GU	JOSERM09-1161	20120223
AC-7	20130424	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	SAN DEL GU	JOSERM09-1296	20130502
AC-9	20131209	ASAMBLEA DE ACCIONISTAS	SAN DEL GU	JOSERM09-1380	20131219
AC-16	20170406	REPRESENTANTE LEGAL	SAN DEL GU	JOSERM09-1887	20170504
AC-19	20190709	ASAMBLEA GENERAL	SAN DEL GU	JOSERM09-2307	20190905
AC-22	20191227	ASAMBLEA GENERAL	SAN DEL GU	JOSERM09-2489	20200325
CE-	20191227	COMTADOR	SAN DEL GU	JOSERM09-2490	20200325
AC-25	20200720	REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS	SAN DEL GU	JOSERM09-2791	20210419
AC-28	20210427	ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EXTRAORDINARIA	SAN DEL GU	JOSERM09-2862	20210526
AC-19	20190709	ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS	SAN DEL GU	JOSERM09-2869	20210526

AC-32	20221209	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ACCIONISTAS	GENERAL DE	SAN DEL GU	JOSERM09-3796	20230529
AC-33	20221209	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ACCIONISTAS	GENERAL DE	SAN DEL GU	JOSERM09-3797	20230529
AC-33	20221209	ASAMBLEA EXTRAORDINARIA ACCIONISTAS	GENERAL DE	SAN DEL GU	JOSERM09-3798	20230529

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 09 DE SEPTIEMBRE DE 2063

CERTIFICA - SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE DE CARGA

NO HA INSCRITO EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE LO HABILITA PARA PRESTAR EL SERVICIO PUBLICO DE TRANSPORTE TERRESTRE AUTOMOTOR EN LA MODALIDAD DE CARGA

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA SOCIEDAD TENDRÁ POR OBJETO PRINCIPAL EL DESARROLLO Y EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INGENIERÍA, SERVICIOS Y ALQUILER DE MAQUINARIA PESADA Y A SU VEZ DESARROLLAR ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS; TAMBIÉN PODRÁ PARTICIPAR COMO SOCIO EN SOCIEDADES CUYO OBJETO SOCIAL FUERE IGUAL, SIMILAR, CONEXO O COMPLEMENTARIO DE LAS ACTIVIDADES INDICADAS EN SU OBJETO SOCIAL. CONSULTORÍAS, ASESORÍAS, ESTUDIOS, DISEÑOS, INTERVENTORÍAS Y CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CIVILES, HIDRÁULICAS, MINERAS, OBRAS SANITARIAS Y AMBIENTALES, EDIFICACIONES Y OBRAS DE URBANISMO, MONTAJE DE LÍNEAS Y REDES ELÉCTRICAS, SUBESTACIONES ELÉCTRICAS, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ELECTRIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN DE LÍNEAS DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, CONSTRUCCIÓN DE LÍNEAS DE DISTRIBUCIÓN EN MEDIA Y BAJA TENSIÓN, DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE SUBESTACIONES ELÉCTRICAS, SISTEMAS DE CONTROL, TELEFONÍA, TELECOMUNICACIONES, OBRAS DE TRANSPORTE Y COMPLEMENTARIOS, TRANSPORTE TERRESTRE, MARÍTIMO Y FLUVIAL DE PASAJEROS, SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, SUMINISTRO DE EQUIPOS ELECTRO MÉDICOS, QUIRÚRGICOS, HOSPITALARIOS, SUMINISTRO Y MONTAJE DE REDES DE COMPUTACIÓN, SUMINISTRO DE BIENES MUEBLES Y ENSERES, PAPELERÍA E IMPLEMENTOS DE OFICINA, COMPUTADORES Y ACCESORIOS DE COMPUTACIÓN A ENTIDADES PÚBLICAS Y PRIVADAS, ALQUILER DE VEHÍCULOS Y MAQUINARIA PESADA, SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE, LUBRICANTES, REPUESTOS Y ACCESORIOS DE CUALQUIER TIPO DE VEHÍCULO O MAQUINARIA, PRODUCTORA Y/O PROVEEDORA EN LA PRODUCCIÓN Y REPRESENTANTE NACIONAL DE INSUMOS PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ANTERIORES. ACTIVIDADES DE TRANSPORTE: TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA: TODAS LAS OPERACIONES DE TRANSPORTE DE CARGA POR CARRETERA. SE INCLUYE EL TRANSPORTE DE MERCANCÍAS, MATERIALES Y EQUIPOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, FERRETERÍA Y EL TRANSPORTE DE CARGA EN VEHÍCULOS DE TRACCIÓN HUMANA Y ANIMAL. EL TRANSPORTE DE MATERIALES DE RIO: (PIEDRA, CRUDO DE RIO, RECEBO DE LA REGIÓN, MATERIAL MIXTO DE RIO, MATERIAL ZARANDEADO Y AFINES), EL TRANSPORTE DE MATERIAL DE PLANTA (TRITURADO PARA CONCRETO, BASE GRANULAR, ARENAS, GRAVAS Y AFINES), EL TRANSPORTE DE MATERIAL PROVENIENTE DE LA EXCAVACIÓN, RETIRO DE ESCOMBROS Y RESIDUOS DE DEMOLICIONES. TRANSPORTE MUNICIPAL E INTERMUNICIPAL DE CARGA POR CARRETERA: EL TRANSPORTE REGULAR Y NO REGULAR DE CARGA POR CARRETERA CUYO ORIGEN Y DESTINO SE ENCUENTRAN DENTRO DEL MISMO MUNICIPIO O EN MUNICIPIOS DIFERENTES, EL TRANSPORTE URBANO Y SUBURBANO DE CARGA, EL TRANSPORTE INTERDEPARTAMENTAL E INTRADEPARTAMENTAL DE CARGA POR CARRETERA. REPRESENTACIÓN DE CASAS COMERCIALES E INDUSTRIALES NACIONALES Y/O EXTRANJERAS, EXPLOTACIONES E IMPORTACIONES DE MATERIALES, EQUIPOS Y MERCANCÍAS EN GENERAL EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL, ASÍ DETERMINADO, LA SOCIEDAD PODRÁ: 1. ADQUIRIR, ENAJENAR, GRAVAR, ADMINISTRAR, TOMAR Y DAR EN ARRENDAMIENTO TODA CLASE DE BIENES. 2. INTERVENIR ANTE TERCEROS O ANTE LOS SOCIOS COMO ACREEDORES O COMO DEUDORES EN TODA CLASE DE OPERACIONES DE CRÉDITO RECIBIENDO LAS GARANTÍAS DEL CASO CUANDO HAYA LUGAR A ELLOS. 3. CELEBRAR CON ESTABLECIMIENTOS DE CRÉDITOS O CON COMPAÑÍAS ASEGURADORAS TODAS LAS OPERACIONES DE CRÉDITO Y SEGUROS QUE SE RELACIONEN CON LOS NEGOCIOS Y BIENES SOCIALES. 4. GIRAR, ACEPTAR, ENDOSAR, COBRAR, PIGNORAR, CEDER Y NEGOCIAR EN GENERA TÍTULOS VALORES Y CUALQUIER OTRA CLASE DE TÍTULO. 5. FORMAR PARTE DE OTRAS SOCIEDADES QUE SE PROPONGAN ACTIVIDADES SEMEJANTES, COMPLEMENTARIAS O ACCESORIAS DE LA EMPRESA O QUE SEAN DE CONVIVENCIA GENERAL PARA LOS ASOCIADOS O ABSORBER TALES EMPRESAS. 6. TRANSIGIR Y APELAR A DECISIONES DE ÁRBITROS EN LAS CUESTIONES EN QUE TENGA INTERÉS FRENTE A TERCEROS O A LOS ASOCIADOS MISMOS. 7. TRANSFORMARSE EN OTRO TIPO LEGAL DE SOCIEDAD O FUSIONARSE CON OTRA U OTRAS SOCIEDADES. 8. OBTENER DERECHO DE PROPIEDAD SOBRE MARCAS, DIBUJOS, INSIGNIAS Y PATENTES Y CONSEGUIR LOS REGISTROS LEGALES PARA DICHAS MARCAS, PATENTES Y PRIVILEGIOS ACEPTARLOS O CEDERLOS A CUALQUIER TÍTULO. 9. CELEBRAR Y EJECUTAR EN GENERAL TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS PREPARATORIOS COMPLEMENTARIOS Y ACCESORIOS DE TODOS LOS ANTERIORES Y LOS DEMÁS QUE SEAN CONDUCENTES AL LOGRO DE LOS FINES SOCIALES. MANEJO Y OPERACIÓN INTEGRAL DE SISTEMAS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO DE CALLES, RECOLECCIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS, SUMINISTRO DE PERSONAL DE MANO DE OBRA NO CALIFICADA, SUMINISTRO DE SERVICIOS TÉCNICOS, OPERATIVOS Y PROFESIONALES, DISEÑO

Y ASESORÍA DE PLANES Y PROGRAMAS DE MANEJO AMBIENTAL, OBRAS RELACIONADAS CON EL ORNATO Y EL EMBELLECIMIENTO DE CIUDADES, SERVICIO DE VIGILANCIA Y OFICINAS, PRESENTACIÓN DE SERVICIOS DE ESTUDIOS Y ANÁLISIS DE AGUA, ALIMENTOS, MINERALES Y SUELOS, EL SUMINISTRO DE MATERIAL E INSUMOS PARA LABORATORIOS Y VENTAS RELACIONADAS CON EL RAMO; PLANES DE RECUPERACIÓN DE MICRO-CUENCAS, REFORESTACIONES Y SUMINISTRO DE EQUIPOS MECÁNICOS MUEBLES, TUBERÍAS Y ACCESORIOS Y MOLINOS DE VIENTO, NO OBSTANTE SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR Y DE CONFORMIDAD CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 5 NUMERAL 5 DE LA LEY 1258 DEL 2008, LA SOCIEDAD PODRÁ REALIZAR CUALQUIER ACTIVIDAD COMERCIAL O CIVIL, LICITA. LA ANTERIOR REFORMA ES APROBADA EN SU TOTALIDAD Y POR UNANIMIDAD POR TODOS LOS ACCIONISTAS Y SE AUTORIZA EL RESPECTIVO REGISTRO ANTE LA CÁMARA DE COMERCIO DE SAN JOSÉ DEL GUAVIARE.

CERTIFICA - CAPITAL

TIPO DE CAPITAL	VALOR	ACCIONES	VALOR NOMINAL
CAPITAL AUTORIZADO	1.450.000.000,00	2.900,00	500.000,00
CAPITAL SUSCRITO	1.450.000.000,00	2.900,00	500.000,00
CAPITAL PAGADO	1.450.000.000,00	2.900,00	500.000,00

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 28 DEL 27 DE ABRIL DE 2021 DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2861 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 26 DE MAYO DE 2021, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	RODRIGUEZ MARIN HAMILTON	CC 1,121,920,019

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 17 DEL 05 DE JUNIO DE 2018 DE ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2150 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 02 DE ENERO DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	MARIN ROJAS OFELIA	CC 41,213,437

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: EL GERENTE ESTÁ FACULTADO PARA EJECUTAR A NOMBRE DE LA SOCIEDAD, TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS RELACIONADOS DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL SIN LÍMITE DE CUANTÍA. SERÁN FUNCIONES ESPECIFICAS DEL CARGO LAS SIGUIENTES: 1) REPRESENTAR A LA SOCIEDAD JUDICIAL Y EXTRA JUDICIALMENTE. 2) REALIZAR TRANSACCIONES COMERCIALES, 3) REPRESENTAR LA SOCIEDAD FIRMAR Y EJECUTAR CONTRATOS HASTA POR LA SUMA DE 200.000, S.M.M.L.V. Y A LA VEZ EFECTUAR INVERSIONES, PRESTAMOS HASTA LA SUMA DE 200.000 S.M.M.L.V, CUALQUIER CONTRATO QUE SOBREPASE LA ANTERIOR CUANTÍA SERÁ AUTORIZADA POR ACTA DE LA ASAMBLEA DE ACCIONISTAS. 4) COMPARECER EN LOS JUICIOS EN LOS QUE SE DISCUTA LA PROPIEDAD DE LOS ACTIVOS DE LA SOCIEDAD. 5) NOVAR, TRANSIGIR O COMPROMETER LOS NEGOCIOS SOCIALES DE CUALQUIER NATURALEZA CON EL FIN DE FAVORECER LOS INTERESES DE LA SOCIEDAD. 6) INTERPONER TODO GENERO DE RECURSOS, DESISTIR, DAR Y RECIBIR EN MUTUO. 7) HACER DEPOSITOS EN BANCOS Y EN AGENCIAS BANCARIAS TODO TIPO DE TRANSACCIONES. 8) TIENEN PODER PARA LICITAR Y SUSCRIBIR TODOS AQUELLOS CONTRATOS CON ENTIDADES PRIVADAS Y ESTATALES QUE CONSIDEREN CONVENIENTES Y SEAN EN BENEFICIO DE LA SOCIEDAD.9) SE FACULTAN PARA FIRMAR Y EJECUTAR CONTRATOS EN UNIONES TEMPORALES Y CONSORCIOS HASTA POR LA CUANTIA DE 200.000 S.M.M.L.V. 10) CUIDAR DE LA RECAUDACIÓN E INVERSIÓN DE LOS FONDOS SOCIALES. 11) LAS DEMÁS FUNCIONES QUE LE CORRESPONDAN SEGÚN LO PREVISTO EN LAS NORMAS LEGALES PROPIAS DEL CARGO.

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 20 DEL 07 DE OCTUBRE DE 2019 DE ASAMBLEA GENERAL, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 2341 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 21 DE OCTUBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF

REVISOR FISCAL	PUERTA ORTIZ IBED YOMARA	CC 40,412,125	79575-T

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRIMEROS SUPLENTES

POR ACTA NÚMERO 35 DEL 01 DE AGOSTO DE 2023 DE ASAMBELA GENERAL DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 4055 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 06 DE DICIEMBRE DE 2023, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISORA FISCAL SUPLENTE	ROJAS JARAMILLO ANGIE TATIANA	CC 1,121,942,329	312767-T

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es GRAN EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $40,021,781,677
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : F4220

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES CON DESTINO A AFILIADOS

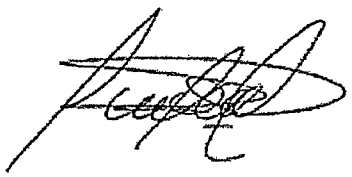
IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE SAN JOSE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://slifront.confecamaras.co/cv/57 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación TXXbsJDycG

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



KELLY JOHANNA MENDOZA CORONADO
Directora de Registro Publico

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***